# ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2012

## *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012*

***"Servicios de Consultoría para el Apoyo del Proceso de Estructuración de la Evaluación de la Conformidad y el Fortalecimiento de Instituciones Articuladas al Sistema Nacional de Calidad"***

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dos días del mes de julio de dos mil doce, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina del Proyecto DeTIEC, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 01, de fecha 08 de Junio de 2012, en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, para la adquisición de los "***Servicios de Consultoría para el Apoyo del Proceso de Estructuración de la Evaluación de la Conformidad y el Fortalecimiento de Instituciones Articuladas al Sistema Nacional de Calidad***", y emitir las recomendaciones para las respectivas adjudicaciones.

**a) Antecedentes**

- La Resolución Nº 036/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10, dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución Nº 047/2012 de fecha 08 de marzo de 2012 "Por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones – PAC del Proyecto DeTIEC "Desarrollo Tecnológico, Innovación y Evaluación de la Conformidad" COF 04/10 Convenio FOCEM - CONACYT;
- La Resolución Nº 150 de fecha 07 de Junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para las Contrataciones de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0887 de fecha 30 de abril de 2012.-
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 315276 de fecha 03 de mayo de 2012 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- El Pliego de Bases y Condiciones con sus Secciones 1. Carta Invitación; 2.Instrucciones para los Consultores; 3.Propuesta Técnica – formularios estándar; 4. Propuesta de Precios – formularios estándar; 5. Términos de Referencia; 6. Formulario de Contrato Estándar; del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 07/05/2012.-
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *1)* Exec Consultores 2) Strategos Management Consulting Training 3) Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Dirección General de Administración y Finanzas

4) AYCA Auditores y Consultores Asociados 5) GDCON 6) Consultora Guaraní S.A.

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 07/2012, llevada a cabo en fecha 08 de junio de 2012, en la cual presentó ofertas técnica y económica la empresa: **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING.**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".
El precio de los productos solicitados en ítem se cotiza y verifican de la siguiente forma:

**1) Empresa STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING, cotiza por Gs. 550.000.000.-** (Quinientos cincuenta millones de guaraníes). **Ítem Nº 1 (CUMPLE).**

**a) Aspecto Legal – Oferta Técnica**

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y los términos establecidos en el pliego de bases y condiciones sobre requerimientos solicitados en la presentación de la Oferta Técnica.
El comité de Evaluación evaluó las ofertas técnicas conforme con lo dispuesto en el artículo 94, 2.1. Del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

i. La experiencia específica del Oferente en relación con la tarea por asignar;
ii. La calidad de la metodología propuesta y/o plan de trabajo propuesto;
iii. Las calificaciones profesionales del personal clave propuesto;
iv. La transferencia de conocimientos si fuera aplicable;

Se ha verificado en éste sentido, el cumplimiento por parte de la empresa Strategos, quienes presentaron: a) una breve descripción de la organización de la firma y una reseña de su experiencia en trabajos recientes de carácter similar; b) Currículos recientes firmados por los profesionales propuestos y por el representante autorizado que presenta la oferta; c) La oferta técnica no incluye información financiera.
Teniendo en cuenta los detalles de Evaluación de la Propuesta Técnica, indicados en el PBC del presente llamado y que representan el 70% en la elegibilidad del oferente a ser adjudicado; éste Comité estudió in extenso el Informe de Evaluación presentado por el Coordinador del Componente 1 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad", y que se adjunta a ésta documentación y forma parte del presente acta; en el mismo se analizaron aspectos sobre **A) <u>Criterios de Calificación</u> y sus ponderaciones a saber: Elegibilidad, Documentos de Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades, Documentos que acrediten la capacidad legal del oferente y Formularios solicitados**

**sobre Identificación del Oferente, Profesionales Asignados a los Servicios y Curriculum Vitae de los mismos.**

**Del mismo modo el aspecto B) Criterios de Evaluación: Donde se consideró que el oferente debía tener Capacidad, Solvencia y Trayectoria en el ámbito de los servicios requeridos; y además haber trabajado en consultorías similares para Entidades y/o Organismos de la Administración Pública y del Sector Privado a nivel local. Para la puntuación de los consultores se tuvo en cuenta el aspecto académico y la experiencia profesional, con una puntuación máxima de 360 puntos correspondiente a 9 Perfiles de Consultores, sin embargo se tuvo que realizar sobre 11, lo que sumó un total de 440 puntos máximos posibles. Se realizó el análisis sobre la siguiente matriz de Evaluación Técnica:**

| ITEM | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE LOGRADO |
|---|---|---|
| | FACTORES DE EVALUACIÓN | |
| Competencia de consultores | 440 | 419 |
| Propuesta Metodológica y Cronograma de Actividades | 40 | 40 |
| TOTAL DE PUNTOS | 480 | 459 |

**La puntuación indica que la Empresa Strategos logró 459 puntos de 480 posibles, o sea el 96% del puntaje total requerido en la Propuesta Técnica. En el PBC se estableció que el mayor puntaje en la evaluación técnica será calificado con 70 puntos.**

El detalle de las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentra en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

**b) Aspecto Económico - Oferta Económica**

Asimismo se realizo el análisis y estudio de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) "Presente el precio evaluado como el más bajo".

En la evaluación de la propuesta económica realizada por el oferente Strategos se tuvo en consideración el precio ofertado y la disponibilidad presupuestaria disponible para el presente llamado.

**Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos. En la decisión se evalúa en forma combinada de acuerdo a lo estipulado en PBC, a) Puntaje Total: Puntaje Propuesta Técnica 0.70 + 0.30 Puntaje Propuesta Económica; la adjudicación recaerá en la que obtenga el puntaje más alto luego de evaluación combinada.**

**La adjudicación se realizará por el Total, y recaerá en la que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica y la económica.**

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Dirección General de Administración y Finanzas

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta, sin mayores observaciones en consideración a que fue la única oferta recibida.

**El sistema de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones es por el Total**; atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 32º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el presente Concurso de Ofertas a la empresa mencionada más abajo, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos:

***"STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING"* por un monto total de G. 550.000.000.- (Guaraníes Quinientos cincuenta millones), correspondiente a los Servicios de Consultoría para el Apoyo del Proceso de Estructuración de la Evaluación de la Conformidad y el Fortalecimiento de Instituciones Articuladas al Sistema Nacional de Calidad" - Proyecto DeTIEC COF 04/10 Convenio FOCEM-CONACYT.**

Siendo las 11:50 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada, firman los miembros del Comité de Evaluación.

**Dr. Sergio Duarte Masi**
Secretario Ejecutivo - Conacyt

**Don Joel Allendè**
Miembro del Consejo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dirección General de Administración y Finanzas

**Ing. Alba Cabrera**
Secretaria Ejecutiva ONA

**Ing. Cynthia Delgado**
Directora de Tics – CONACYT

Q.A. Yrene Caballero
Directora Acreditación de Laboratorios